



CONVOCATORIA A POSTULACIÓN DE AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

PERIODO ACADÉMICO: 2023-2S

Con sujeción al REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, PASANTÍAS, AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, aprobado por Consejo Universitario con fecha 16 de abril de 2019, mediante Resolución No. 0106-CU-16-04-2019, en su artículo 25, concerniente al "Procedimiento para la ejecución de las ayudantías de cátedra o de investigación", literal c, que determina "El Subdecanato, una vez conocido los requerimientos de ayudantes de cátedra y de investigación, realizará la convocatoria en las siguientes 48 horas laborables", El Subdecanato de la Facultad de Ingeniería, CONVOCA al proceso de selección de estudiantes para atender las necesidades de ayudantía de cátedra o de investigación de las carreras, conforme el siguiente detalle:

AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA

CARRERA	ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR	SEMESTRE y PARALELO
AGROINDUSTRIA	Química Orgánica	1	Diana Estefanía Yáñez	Segundo "A"
	Termodinámica	1	Víctor Hugo Valverde Orozco	Tercero "A"
	Operaciones Unitarias	1	Víctor Hugo Valverde Orozco	Cuarto "A"
	Biología	1	Víctor Hugo Valverde Orozco	Cuarto "A"
	Bioquímica de los Alimentos	1	Cristian Javier Patiño Vidal	Tercero "A"
	Seguridad e Inocuidad Alimentaria	1	Byron Adrián Herrera Chávez	Cuarto "A"
	Industrias Lácteas	1	Sonia Rodas Espinoza	Quinto A
	Investigación y Desarrollo de nuevos productos agroindustriales	1	Sonia Rodas Espinoza	Séptimo "A"
INGENIERÍA AMBIENTAL	Teledetección	1	Ing. César Cisneros	Tercero "A"
	Sistemas de Información geográfica	1		Cuarto "A"
	Residuos Sólidos Urbanos	1	Ing. Marcel Paredes	Séptimo "A"
ARQUITECTURA	Tecnología de la Construcción I	1	Arq. Fausto Andrés Lara Orellana	Segundo "B"
	Conservación y Patrimonio Edificado I	1	Arq. Fredy Marcelo Ruiz Ortiz	Séptimo "A"
	Conservación y Patrimonio Edificado II	1		Octavo "A"
INGENIERÍA CIVIL	Topografía I	1		Segundo "A"



CARRERA	ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR	SEMESTRE y PARALELO
	Topografía I	1	Ing. Víctor Velásquez	Segundo "B"
	Obras hidráulicas I	1	Ing. Gabriela Zúñiga	Cuarto "A"
	Obras hidráulicas II	2	Ing. Gabriela Zúñiga	Quinto "A"
	Diseño Geométrico de Carreteras II	1	Ing. Víctor Velásquez	Quinto "A"
		1		Quinto "B"
	Análisis Sísmico	1	Ing. Andrea Zarate	Sexto "A"
		1		Sexto "B"
Formulación de Proyectos en la Construcción	1	Ing. Alexis Andrade	Séptimo "A"	
	1		Séptimo "B"	
INGENIERÍA INDUSTRIAL	Física Básica	1	Ing. Magdalena Paredes	Primero "A"
	Termodinámica	1		Tercero "A"
	Cálculo en una variable	1	José Omar Cabrera	Primero "A"
	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	1		Segundo "A"
	Química Orgánica	1	Nelson Bravo	Segundo "A"
	Procesos Industriales II	1	Fidel Vallejo Gallardo	Sexto "A"
	Controles Industriales I	1	Ing. Patricio Villacrés	Tercero "A"
	Higiene Industrial	1	Ing. Fabian Silva	Sexto "A"
	Gestión del Mantenimiento	1	Ing. Luis López Telenchana	Sexto "A"
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES	Redes LAN	5	Cevallos Villacrés Yesenia Elizabeth	Sexto "A"
	Electrónica I	2	Nolivos Vimos Marco Antonio	Tercero "A"
	Normalización de las Telecomunicaciones	1		Sexto "A"
	Sistemas Embebidos	2	Rentería Bustamante Leonardo Fabián	Quinto "A"



AYUDANTÍAS DE INVESTIGACIÓN

CARRERA	PROYECTO	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR DIRECTOR DEL PROYECTO
AGROINDUSTRIA	Investigación y Diseño de productos Lácteos no convencionales Elaborados con leche de cabra y Apoyo internacional al desarrollo e Implementación de normativas en América Latina	3	Davinia Sánchez Macías
	Desarrollo de materiales de envase de alimentos con propiedades Antioxidantes a partir del extracto de capulí (<i>Prunus serotina</i>)	1	Cristian Javier Patiño Vidal
INGENIERÍA CIVIL	Materiales sostenibles alternativos de construcción, utilizando como materia prima la piedra pómez.	1	Ing. Alexis Andrade
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES	Caracterización de contaminantes en fuentes de agua local mediante instrumentación óptica.	2	Escudero Villa Pedro Fernando
	Modelamiento de procesos biológicos mediante el procesamiento de imágenes médicas y de microscopía usando Inteligencia Artificial para la detección temprana y análisis de tratamientos en cáncer de mama.	2	Escudero Villa Pedro Fernando
INGENIERÍA AMBIENTAL	Identificación de microorganismos patógenos mediante m-pcr, para determinar la calidad del agua potable de consumo humano e industrial y establecer una técnica de purificación de la universidad nacional de Chimborazo, año 2022.	1	Ing. Ana Belén Mejía Pérez
INGENIERÍA INDUSTRIAL	Fortalecimiento de capacidades para la Investigación científica en docentes de la universidad nacional de Chimborazo en la carrera de ingeniería industrial	1	José Omar Cabrera Escobar
	Interactions between environmental compartments and their impact on the Andean ecohydrosphere under conditions of climate change	2	Fidel Vallejo Gallardo



CRONOGRAMA PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Art. 25. Del procedimiento para la ejecución de las ayudantías de cátedra o de investigación del Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional de Chimborazo.

No.	ACTIVIDAD	FECHA(S)
1.	Dirección de Carrera solicita a profesores remitan los requerimientos de ayudantes de cátedra o de investigación.	Del 10 al 13 de octubre de 2023
2.	Dirección de Carrera remite al Subdecanato los requerimientos.	Del 16 al 17 de octubre de 2023
3.	Subdecanato realizará la publicación de la convocatoria.	Del 18 al 19 de octubre de 2023
4.	Postulación y recepción de la documentación de los estudiantes en Secretaría de Subdecanato	Del 20 al 25 de octubre de 2023
5.	Remisión de Postulaciones desde Subdecanato a las Comisiones de Carrera	Del 23 al 26 de octubre de 2023
6.	Envío de Informe de Selección de ayudantes de Cátedra y de Investigación por parte de las Comisiones de Carrera a Decanato	Del 27 al 30 de octubre de 2023
7.	Legalización del Informe y Publicación de Resultados por parte de Decanato	Del 28 al 30 de octubre de 2023
8.	Ejecución de la Ayudantía de Cátedra	2023 -2s

A continuación, se citan algunos artículos que servirán de sustento a la convocatoria:

2. REQUISITOS PARA SER AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 26 del Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional De Chimborazo, señala que “Los estudiantes aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Certificado de ser estudiante regular y tener aprobadas todas las asignaturas hasta cuarto nivel de la carrera, y no estar cursando asignaturas con segunda o tercera matrícula en el nivel de la matrícula vigente;



- b)** Para los aspirantes a ayudantes de cátedra, certificado de tener aprobada la asignatura motivo de la ayudantía de cátedra con primera matrícula, y haber obtenido uno de los tres mejores promedios en dicha asignatura;
- c)** Para los aspirantes a ayudantes de investigación, certificado de haber obtenido uno de los tres mejores promedios en el período académico inmediato anterior;
- d)** No haber sido sancionado disciplinariamente en su vida estudiantil, en la Universidad Nacional de Chimborazo (este certificado será gestionado por el Subdecanato en la Secretaría General y se incorporará directamente en el expediente).

En caso de empate entre dos o más candidatos, la designación se hará con base al mejor promedio de notas obtenido en su vida estudiantil universitaria."

Las Secretarías de Carrera deberán proporcionar a los estudiantes interesados, los requisitos para postular a las Ayudantías de Cátedra o de Investigación de manera oportuna para que puedan dar cumplimiento a los plazos de la convocatoria que será ejecutada durante la primera semana de clases ((RESOLUCIÓN No. 120-CGA-13-05-2020).

3. SELECCIÓN DE AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 27 del mismo Reglamento, determina que, "La Comisión de Carrera con base al cumplimiento de requisitos y considerando el mejor promedio, seleccionará a los posibles ayudantes de cátedra o de investigación. Y será el docente solicitante, quien elija al ayudante de cátedra o de investigación, de los estudiantes que consten en la nómina presentada".

4. DE LA DURACIÓN DE LAS AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 28 del mismo Reglamento establece que, "La ayudantía de cátedra o de investigación no podrá superar dos períodos académicos secuenciales, bajo la figura de prácticas preprofesionales. De ser el caso, el profesor de la asignatura o el director del proyecto de investigación, deberá solicitar al Director de Carrera la continuación del estudiante como ayudante de cátedra o de investigación durante el período de vigencia de la convocatoria, siempre que el estudiante mantenga el cumplimiento de los requisitos a) y d) establecidos en el art. 26 del presente reglamento".



5. DE LA DURACIÓN DE LA JORNADA DEL AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 29 del mismo Reglamento establece que “El horario para el estudiante que participe en la ayudantía de cátedra o de investigación, no debe afectar su horario de clases y será determinado conforme a los requerimientos de cada asignatura, con un máximo de 10 horas semanales “.

6. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 30 establece que “Son obligaciones de los ayudantes de cátedra o de investigación:

- a) Suscribir el acta de acuerdos y compromisos;
- b) Cumplir eficientemente con las tareas asignadas en el ejercicio de su ayudantía de cátedra o de investigación;
- c) Cumplir con el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo y la reglamentación interna de la Universidad; y,
- d) Asistir al lugar en donde se realice la ayudantía de cátedra o de investigación”.

Riobamba, 18 de octubre de 2023



Lorena Molina Valdiviezo
SUBDECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO